

# CONTRATO DE ADOPCIÓN

## Datos del animal:

Nombre inicial:		Nombre final:	
Macho:	Hembra:	Raza o cruce:	
		Fecha de nacimiento:	
Número de microchip:			
Procedencia:			

## Datos del adoptante:

Nombre y apellidos:		
Dirección:		
Municipio:		Provincia:
Teléfono:	CP:	DNI:
eMail:		Fecha de nacimiento:

Como adoptante del animal a que se hace mención en esta ficha, y declarando que todos los datos anteriores son ciertos, el arriba mentado como adoptante se compromete, mediante la firma del presente contrato, a:

1. Aceptar que Etxaurren Martin haga un seguimiento del bienestar del animal mediante fotos y vídeos que le enviaré voluntariamente o mediante visitas al animal.
2. Mantener actualizada la información para Etxaurren Martin por lo que el adoptante notificará la pérdida del animal (en un plazo máximo de 24 horas) así como cualquier problema de salud que afecte considerablemente a la vida del animal.
3. Velar por su salud física y psicológica, de acuerdo con las leyes de protección de los animales; no lo maltratará ni tolerará malos tratos de terceras personas.
4. Actualizar el nombre del propietario que aparece en el microchip, en un plazo máximo de una semana (dependiendo de las circunstancias).
5. Proporcionar al animal los cuidados necesarios: buena alimentación acorde al animal, agua, lugar adecuado en la vivienda, vacunas, atención veterinaria, desparasitaciones, ejercicio... Además de atención veterinaria y una vida en ambiente de afecto y familiar. No lo dedicará a la cría ni permitirá que tenga ninguna camada siendo hembra ni que preñe ninguna hembra siendo macho.
6. Informar de inmediato a Etxaurren Martin si cambian las circunstancias que han posibilitado su adopción, renunciando expresamente a: venderlo, regalarlo a un tercero (sin consentimiento de Etxaurren Martin), sacrificarlo, abandonarlo, ingresarlo en un refugio o perrera...
7. Abonar en concepto de tasa de adopción 180€ en caso de que el animal no esté esterilizado en el momento de la adopción y 250€ en caso de que sí lo esté, como muy tarde, en el momento de la entrega del animal.

Además, como adoptante del animal al que se hace mención en la ficha anterior, quedo informado de:

1. Basati no es una protectora aunque funcione como tal si no un nombre "comercial" o público para referirse al proyecto que realiza Etxaurren Martin sin tener que publicitar su nombre personal.
2. Que cualquier infracción de cualquiera de los apartados de este contrato, supondrá la intervención de Etxaurren Martin que, en nombre del Animal, podrá interponer una denuncia ante los Organismos Oficiales competentes en Bienestar Animal. Además, cualquier incumplimiento de contrato, mentira u ocultación total o parcial de la verdad a Etxaurren Martin puede provocar que Etxaurren Martin me retire el animal. En tal caso se lo devolveré voluntariamente, y en caso de no cumplir este apartado, Etxaurren Martin podrá personarse con las autoridades competentes en mi domicilio para que el animal le sea devuelto.
3. Soy consciente de que en caso de devolver al animal el importe de la donación que cubre los gastos veterinarios o de envío del animal adoptado no me será devuelta en ninguna circunstancia.
4. Confirmando, además, mediante la firma de este contrato de que he leído toda la información relevante sobre la adopción en la página web de Basati y de que soy consciente de que Etxaurren Martin no puede darme ninguna garantía de salud ni de ningún tipo sobre el animal adoptado, haciéndome cargo yo en la totalidad de los gastos veterinarios generados por el perro a partir de la firma del contrato y siendo consciente de que Etxaurren Martin queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad respecto a los problemas que pueda presentar el animal tanto de salud como de comportamiento.

Firma del adoptante:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_